

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Del trece (13) de junio de 2025

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día ocho (08) de agosto de 2024, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-261**, dirigido a los señores **VLADIMIR RUBIO ÁLVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.459.671, **YASMÍN RUBIO ÁLVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.973.571, **ALFREDO RUBIO ÁLVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.422.178, **GERMÁN SMITH SANTIAGO GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.517.723; con la finalidad de convocarla para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-261**, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-12-023-A**, parte de la Unidad Funcional 12, requerida para el proyecto vial “*nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*”, contenido descrito a continuación:

Guadalajara de Buga, ocho (08) de agosto de 2024.

Señores,
GERMAN SMITH SANTIAGO GIRALDO
VLADIMIR RUBIO ALVAREZ
YAZMIN RUBIO ALVAREZ
ALFREDO RUBIO ALVAREZ
"Lote de Terreno" Sin denominación,
Corregimiento de Loboguerrero
Municipio de Dagua
Departamento del Valle del Cauca.
Teléfonos: 3014742858 – 3178797438, 34615275786.

Correo electrónico: germansmith20@gmail.com, vlachoparrillabar@gmail.com
Maro2883@hotmail.com

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-261. Ficha Predial BLB-12-023- A

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-261**.

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **KEILA YUSELY ESCOBAR CADENA** en el teléfono 314 428 9512, o al correo electrónico kyescobar@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: K. Escobar.
Revisó: C. Paz.

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 México: Concesión de Correo		 YP005993011C0																														
NOTIEXPRESS 2024 Centro Operativo : PO BUENAVENTURA Orden de servicio:		Fecha Admisión: 13/08/2024 16:29:57 Fecha Aprox Entrega: 23/08/2024																														
7000 255	Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CRA 12 # 35 SUR - 10 Referencia: Ciudad:BUGA Teléfono: 3103017403 Código Postal: Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000	Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">RE</td> <td style="width: 60px;">Rehusado</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">C1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">C2</td> <td style="width: 60px;">Cerrado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE</td> <td>No existe</td> <td style="text-align: center;">N1</td> <td style="text-align: center;">N2</td> <td style="text-align: center;">N3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NS</td> <td>No reside</td> <td style="text-align: center;">FA</td> <td></td> <td style="text-align: center;">FN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NR</td> <td>No reclamado</td> <td style="text-align: center;">AC</td> <td></td> <td style="text-align: center;">FC</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DE</td> <td>Desconocido</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	N3	NS	No reside	FA		FN	NR	No reclamado	AC		FC	DE	Desconocido					Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	N3																												
NS	No reside	FA		FN																												
NR	No reclamado	AC		FC																												
DE	Desconocido																															
	Dirección errada																															
	Nombre/ Razón Social: GERMAN SMITH SANTIAGO GIRALDO - VLADIMIR RUBIO - YAZMI Dirección: LOTE DE TERRENO SIN DENOMINACION COREGIMIENTO DE LOBOGUERRERO Tel: 3014742858 Código Postal: Código Operativo: 7000255 Ciudad: DAGUA Depto: VALLE DEL CAUCA	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.																														
Valores	Destinatario	Observaciones del cliente :																														
Peso Físico(grs): 120 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 120 Valor Declarado:\$ 0 Valor Flete:\$ 12.500 Costo de manejo:\$ 0 Valor Total:\$ 12.500 COP	Dice Contener : DOCUMENTOS	Fecha de entrega: 18-8-24 Recepción de entrega: 200 dd/mm/aaaa																														
 72060007000255YP005993011C0																																
Principat: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 0170 / Tel contacto: (57) 4770300. Mx. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Méx.TC. Ries. Mensajería Expresa 000857 de 9 septiembre del 2018. El usuario de esta empresa constancia que ha conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, otorga sus datos personales para probar la entrega del envío. Para quejarse algún reclamo: serviciosaliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co																																

La presente citación, fue remitida a su destinatario, el día trece (13) de agosto de 2024, con número de guía YP00593011CO; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A., no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de titulares inscritos, herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASÍ COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA TRECE (13) DE JUNIO DE 2025 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025 SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

Copia: Archivo.
Proyectó: D. Narváez. 
Revisó: C. Paz. 